# Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

**■** Grupo BMV

FECHA: 09/03/2020

## **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/03/2020
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

### **ACUERDOS**

## CD 09-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria."

### CD 10-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto FONACOT, aprueba el Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 31 de enero de 2020."

### CD 11-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y como resultado de las acciones realizadas por la Administración, resuelve dar por solventada la recomendación transversal 6 del acuerdo CD 43-260419; así como los siguientes acuerdos: CD 62-260719; CD 64-260719; CD E 75-030919; CD 82-251019; CD 83-251019; CD 9E ME 86-071119; CD 92-061219; CD 93-061219; CD 94-061219; CD 95-061219; y CD 97-061219, y las recomendaciones transversales 1 y 2 del acuerdo CD 100-061219."

## CD 12-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el Artículo 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en relación con los acuerdos ejecutados por el Director General, resuelve dar por cumplidos los siguientes acuerdos: CD 77-251019; CD 78-251019; CD 80-251019; CD 80-251019; CD 81-251019; CD E M E 85-071119; CD E ME 87-071119; y CD E ME 88-071119; CD 89-061219; CD 90-061219; CD 91-061219; CD 98-061219; CD 01-310120; CD 02-310120; CD 03-310120; CD 04-310120 CD 05-270220; y CD 06-270220."

#### CD 13-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9 fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y al Artículo 304 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una vez que tomó conocimiento de la situación financiera consolidada del

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

**■** Grupo BMV

FECHA: 09/03/2020

Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019, aprueba los Estados Financieros consolidados del Instituto FONACOT al cierre de diciembre de 2019."

## CD 14-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9 fracciones III y XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y Artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y tomando en cuenta el Informe de los Comisarios de Secretaría de la Función Pública, aprueba los Estados Financieros Básicos Consolidados y sus notas del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019, dictaminados por los Auditores Externos del Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., tomando como acuerdo la siguiente recomendación:

1. El Instituto FONACOT deberá, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales."

### CD 15-060320

"El Consejo Directivo del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 9, fracción IX, y 42, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y en los artículos 150 fracción VII, 169 fracción I y 170 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, aprueba el Plan de Continuidad de Negocio del Instituto FONACOT versión PCN05, con el escenario adicional específico para ataques cibernéticos y sabotajes, presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia a través del Director General."

### CD 16-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, una vez tomado conocimiento de los resultados de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocios realizadas en el mes de diciembre de 2019, con el propósito de comprobar si con lo establecido en el mismo, la Institución se encuentra preparada para continuar ofreciendo los servicios ante una contingencia operativa que ponga en riesgo su operación habitual, con fundamento en el Articulo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; instruye a la Administración dar cumplimiento a las recomendaciones derivadas de dichas pruebas."

### CD 17-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los Artículos 130, 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como la Décima Sexta de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, autoriza el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el Ejercicio 2020."

## CD 18-060320

"El Consejo Directivo del Instituto del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, y con fundamento en el Artículo 9, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba los Niveles de Tolerancia para Riesgos Tecnológicos, propuestos por el Comité de Administración Integral de Riesgos, a través del Director General."

### Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT